



32-

Fusagasugá, 2018-02-26

INVITACION PÚBLICA N° 019 DE 2018 “ADQUISICIÓN DE ESCUDOS PARA LA CEREMONIA DE GRADOS EN LA SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA EL AÑO 2018”

INFORME FINAL

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un Nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y

CONSIDERANDO

1. Que en concordancia con el Acuerdo 021 de 2018 “*Por el cual se da cumplimiento a la Ley de Garantías Electorales*”, el día 15 de febrero de 2018, se publicaron a través del link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga> los términos de referencia de la invitación pública N° 019 que tiene como objeto “**ADQUISICIÓN DE ESCUDOS PARA LA CEREMONIA DE GRADOS EN LA SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA EL AÑO 2018**”.
2. Que, de acuerdo al numeral 6.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, No se radicaron en la Dirección de Bienes y Servicios observaciones a los términos de referencia de la Invitación Pública N° 019 por parte de los proponentes.
3. Que el día 16 de febrero de 2018 se generó una adenda N°01, modificando el cronograma de Invitación Pública N°019.
4. Que, de acuerdo al Cronograma establecido en los términos de referencia de la Invitación Pública N° 019 de 2018, y conforme al Acta de recibido de propuestas de fecha día 19 de febrero de 2018 se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT ó C.C.
1	LEIDY JAQUELINE GOMEZ PEREZ	LEIDY JAQUELINE GOMEZ PEREZ	1030536553-2
2	WILMER ANDRES CULMA REYES	WILMER ANDRES CULMA REYES	79913116-1

5. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 21 de Febrero de 2018, se publicaron los resultados de las evaluaciones (de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje) a través de <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>.
6. Que, de acuerdo a lo establecido en los términos de invitación (Tabla de Requisitos Habilitantes y Requisitos que otorgan puntaje), se adjunta cuadro resumen de puntaje de requisitos habilitantes:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

Rodri



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

PRIMERA FASE –REQUISITOS HABILITANTES		
PROponentes	LEIDY JAQUELINE GOMEZ PEREZ	WILMER ANDRES CULMA REYES
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	INHABILITADO	INHABILITADO
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO	HABILITADO

7. Que, el día 22 de febrero de 2018, se recibieron observaciones a los resultados de las evaluaciones conforme a lo establecido en el cronograma del proceso de invitación.
8. Que, el día 22 de febrero de 2018, se presentaron observaciones por parte del proponente **LEIDY JAQUELINE GOMEZ PEREZ Y WILMER ANDRES CULMA REYES**, con el fin de subsanar la propuesta.
9. Que, el día 23 de febrero de 2018, se generó una adenda N°02, modificando el cronograma de Invitación Pública N°019.
10. Que, el día 23 de febrero de 2018 se recibe oficio por parte de la dirección jurídica habilitando al proponente **LEIDY JAQUELINE GOMEZ PEREZ**.
11. Que, de acuerdo a las observaciones a los resultados de las evaluaciones y subsanabilidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

PRIMERA FASE –REQUISITOS HABILITANTES		
PROponentes	LEIDY JAQUELINE GOMEZ PEREZ	WILMER ANDRES CULMA REYES
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO	INHABILITADO
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO	HABILITADO
SEGUNDA FASE – REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE		
PROponentes	LEIDY JAQUELINE GOMEZ PEREZ	WILMER ANDRES CULMA REYES
Evaluación Oferta Económica (100 Puntos)	100	-
TOTAL PUNTAJE	100	-

12. Que, el día 23 de Febrero de 2018, se efectuó reunión del Comité de Contratación, quien una vez documentado sobre el proceso de invitación pública adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, observaciones a los resultados de las evaluaciones, su correspondiente respuesta y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso a través de la página web institucional, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **LEIDY JAQUELINE GOMEZ PEREZ**.


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Lina Escobar M.  Oficina de Compras	Aprobó: Oficina de Compras 
---	--

32.1.1-

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional